

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA

¿Qué tal estás? Bienvenido al vídeo donde vamos a tratar de resumir la historia del siglo XVIII en España. Iniciaremos nuestro repaso con la Guerra de Sucesión, para pasar posteriormente a abordar los aspectos más importantes de los reinados de Felipe V y Fernando VI. Finalmente, terminaremos con la aplicación del despotismo ilustrado bajo Carlos III y Carlos IV ¡Comenzamos!

1. La Guerra de Sucesión.

La muerte sin descendencia del rey Carlos II desencadenó un gran conflicto nacional -e internacional- en torno a los dos candidatos al trono español: el archiduque Carlos de Austria y Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Borbón. De acuerdo con el testamento del difunto monarca, este último debía ser proclamado rey de España. Ahora bien, tanto la casa de Austria como buena parte de la nobleza de la Corona de Aragón, así como las potencias que rivalizaban con Francia en el continente, no aceptaron de buen grado esta decisión.

De esta manera, en 1701 comenzaba la Guerra de Sucesión Española, un conflicto bélico que se iba a prolongar hasta 1713. Al margen de la cuestión dinástica, en este acontecimiento también entraron en pugna dos modelos de estado y de administración para los reinos peninsulares: el de los Austrias, tradicionalmente pactista, que respetaba las instituciones forales de los reinos y su diversas legislaciones y fiscalidades; y el de los Borbones, que importaba el modelo francés absolutista, unificador y centralizador.

Si bien existieron importantes excepciones en ambos territorios, *grosso modo* puede decirse que Castilla apoyó a Felipe de Borbón, mientras que Aragón se decantó por el bando de los Austrias. Finalmente, tras más de una década de guerra y una serie de acontecimientos que afectaron a la diplomacia de las distintas potencias enfrentadas, en 1713 y 1714 se firmaron los tratados de Utrecht y Rasstadt, que hicieron posible la instauración de una nueva dinastía en España: los Borbones. Ahora bien, para alcanzar el trono, Felipe de Anjou -conocido en adelante como Felipe V- renunciaba a sus derechos al trono francés. Con esta medida, las potencias europeas pretendían evitar que un mismo monarca reinara a ambos lados de los Pirineos. En este sentido, se puede afirmar que los acuerdos tuvieron una especial relevancia en la política internacional del siglo XVIII, pues establecieron un nuevo sistema de relaciones entre estados basado en la idea del equilibrio.

Como consecuencia de esos acuerdos, España perdió sus posesiones en Flandes e Italia. El primero de estos territorios pasó a manos austríacas, mientras que las posesiones italianas se repartieron entre las casas de Saboya y Austria. A pesar de estas pérdidas, la

delegación borbónica logró, no sin mucho esfuerzo, conservar íntegras las posesiones americanas. Por su parte, el Reino Unido, se hacía con Gibraltar y Menorca, consolidando así su posición privilegiada en el mar gracias a su poderosa flota y al control de enclaves costeros de carácter estratégico. Además, los británicos lograron introducir sus productos en el mercado americano gracias a la concesión del navío de permiso y a su monopolio sobre el tráfico de esclavos de origen africano. Las restantes potencias europeas, tal como se ha comentado anteriormente, aceptaron la política de equilibrio continental, que tendía a evitar el predominio de una de ellas sobre las demás.

2. El reinado de los primeros Borbones.

La primera etapa del reinado de Felipe V tocó a su fin en 1724, fecha en que, deprimido y asqueado de los asuntos de gobierno, abdicó en la persona de su hijo Luis I. Sin embargo, su prematuro fallecimiento en agosto de ese año, obligó al vencedor de la Guerra de Sucesión a retornar de su retiro. Esto hizo que su reinado se prolongara hasta su muerte en 1746. Su gobierno se caracterizó por un marcado centralismo y una clara tendencia hacia la uniformidad administrativa.

De hecho, al finalizar la Guerra de Sucesión, uno de sus principales objetivos fue reducir la complejidad legal e institucional de sus reinos. Con ese fin emprendió la citada uniformización de todos ellos utilizando Castilla como modelo, dando comienzo así la historia del Estado español como una unidad de carácter político-administrativo. En ese proceso, los Decretos de Nueva Planta fueron, sin lugar a dudas, el principal instrumento de la monarquía para llevar a cabo la reforma administrativa. Se aplicaron en Aragón y Valencia en 1707, en Mallorca en 1715 y en Cataluña en 1716. Con el término “Nueva Planta de Gobierno” se expresaba la idea de una profunda reforma del gobierno y de la administración de los territorios de la Corona de Aragón según unos criterios similares en cada reino. Significaba la sustitución del pactismo de los Austrias por el absolutismo de los Borbones, así como la asimilación al modelo castellano.

En todos los territorios de la Corona de Aragón se eliminaron los Consejos de los respectivos reinos. Además, se asumieron las leyes de Castilla, sus tribunales, Chancillerías y Audiencias. Por último, hay que tener en cuenta que desapareció la figura del virrey, siendo sustituido por capitanes generales e intendentes. A esto hemos de añadir que los Decretos suprimían también los fueros de cada reino, así como las fronteras que los separaban. Por último, se ha de destacar la conversión del castellano en la lengua oficial del reino y la unificación general del sistema de impuestos en los denominados “catastros”.

Una vez ascendió al trono en 1746, Fernando VI profundizó aún más en la política centralizadora y reformista. Ahora bien, en el ámbito de las relaciones internacionales adoptó una actitud menos beligerante e inició un ligero acercamiento a Gran Bretaña. No en vano, la política exterior de su padre había tenido como principal objetivo la

recuperación de los territorios perdidos en Utrecht y Rasstadt a través de la alianza con Francia. De esta manera, gracias a los Pactos de Familia de 1733 y 1743, España logró recuperar poco a poco los territorios italianos de Nápoles y Sicilia, así como los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla. En cambio, a pesar de llevar a cabo una importante renovación de la Armada, el reinado de Fernando VI fue relativamente pacífico.

3. El despotismo ilustrado en España

Como se indicó en el vídeo dedicado al Antiguo Régimen, la corriente política del despotismo ilustrado trató conciliar la monarquía absoluta con el espíritu reformador de la Ilustración. Este sistema político, que predominó en muchos lugares de Europa durante el siglo XVIII, se fundamentaba en tres principios. En primer lugar, supuso una reafirmación del poder absoluto de la Monarquía; es decir, no se pusieron en cuestión las bases del absolutismo de la centuria anterior. En segundo término, se planteó el ideal del “rey filósofo”, un monarca que, asistido por las minorías ilustradas, estaba en condiciones de impulsar reformas racionales necesarias para el conjunto de la sociedad con el fin de progresar y otorgar la felicidad al pueblo. El tercer elemento a destacar se refiere, precisamente, al pueblo. Este era considerado como objeto, nunca como sujeto de su propia historia, según la conocida expresión: «Todo para el pueblo pero sin el pueblo».

Sin lugar a dudas, el máximo exponente de esta corriente política en España fue Carlos III, que gobernó entre 1759 y 1788. Si bien las reformas se iniciaron con dos ministros de origen italiano, Esquilache y Grimaldi, pronto fueron tomando protagonismo otros personajes como el conde de Aranda, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos. De hecho, el rey se vio obligado a cesar a Esquilache en 1766 como consecuencia de un levantamiento popular contra su política; el llamado “Motín de Esquilache”.

Las reformas aplicadas por este monarca ilustrado y sus ministros puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Se favoreció el crecimiento económico a través de medidas como el libre comercio con América (1778), la limitación de los privilegios de la Mesta o la construcción de nuevas vías de comunicación. Además, también se fomentó la industria a través de la creación de las Reales Fábricas.
2. Se crearon las Sociedades Económicas de Amigos del País, donde se reunían ilustrados para intercambiar ideas sobre cuestiones relacionadas con la economía y la educación. De hecho, a través de ellas se fundaron escuelas para formar a los artesanos y agricultores en las técnicas propias de sus oficios.
3. Se impulsó la educación mediante la construcción de nuevas escuelas de enseñanza primaria y secundaria, así como la renovación de los planes de estudio universitarios.

4. Se emprendió una política regalista, que suponía el sometimiento a la Corona de las autoridades eclesiásticas del reino. Además, si bien continuó existiendo hasta comienzos del siglo XIX, se limitó notablemente la capacidad de actuación de la Inquisición.

Al margen de estas cuestiones, el reinado de Carlos III también se caracterizó por una política exterior activa y, en gran medida, exitosa. El monarca retomó la tradicional alianza con Francia, firmando el tercer pacto de familia con los borbones de aquel país en 1761. Si bien en un primer momento España fue derrotada en la Guerra de los Siete Años, su apoyo a los norteamericanos en su proceso de independencia frente a Gran Bretaña le permitió recuperar Florida y la isla de Menorca. Sin embargo, las tropas españolas no lograron recuperar el enclave de Gibraltar.

El ascenso al trono de Carlos IV (1788) coincidió prácticamente con el estallido de la Revolución Francesa. Eso llevó a que en España se identificara a la Ilustración con el ideario revolucionario y, por tanto, a que se paralizaran las reformas de los años anteriores. Además, el nuevo monarca tuvo que hacer frente en los primeros momentos de su reinado a una grave crisis de la Hacienda Real. Como veremos en vídeos posteriores, el final de su reinado coincidió con las Guerras Napoleónicas y la disputa por la corona con su hijo Fernando VII.

Conclusión

Ponemos punto y final a nuestro resumen de la España del XVIII. Como es lógico, sobre la historia de ese siglo podríamos haber dicho más cosas y profundizado en un sinnúmero de detalles. Sin embargo, se trataba de dar unas pinceladas básicas que permitieran afrontar con garantías la historia contemporánea, que vamos a iniciar precisamente en nuestro siguiente vídeo. Abordaremos en él la Independencia de los Estados Unidos, donde surgiría la primera constitución del mundo y también la democracia más antigua de las existentes en la actualidad. Pero de momento lo dejamos aquí ¡Un saludo a todos!